

En Madrid, 8 de octubre de 2020

HECHO RELEVANTE

ALTAIR FINANCE ASSET MANAGEMENT SGIIC S.A. informa a los partícipes que, por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, se aplicará un mecanismo de ajuste del valor liquidativo conocido como "swing pricing" si se supera un determinado umbral de activación.

Este mecanismo, que busca proteger a los partícipes que mantienen su posición en el fondo, tiene el propósito de compensar el coste de las operaciones generadas para ajustar las carteras por suscripciones o reembolsos significativos de forma que sea sufragado por los partícipes del FI que producen dicho movimiento (de entrada, o salida).

En concreto, si el importe neto diario de las órdenes de suscripción y reembolso de los inversores para todas las clases de participaciones de un fondo de inversión supera el umbral fijado por la sociedad gestora en sus procedimientos internos, expresado en porcentaje del patrimonio neto del FI (conocido como umbral de activación), el valor liquidativo se ajustará al alza o a la baja por un factor ("swing factor") para tener en cuenta los costes de reajuste imputables a las órdenes netas de suscripción y reembolso. Todos estos ajustes de valoración que se puedan realizar no tendrán impacto sobre las inversiones de los partícipes que no realicen operaciones en las fechas en que ese mecanismo se active.

Las mencionadas medidas de ajuste podrán ser de aplicación a los siguientes fondos de inversión:

ALTAIR RENTA FIJA DEFENSIVA, FI
ALTAIR PATRIMONIO II, FI
ALTAIR INVERSIONES II, FI

Estos cambios no requieren ninguna acción por parte de los partícipes del Fondo de Inversión, y no tienen ningún impacto en la estrategia de inversión, el perfil de riesgo/rentabilidad, o los costes de su vehículo de inversión, y serán recogidos en la próxima modificación del documento de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI) y del folleto del Fondo de Inversión.

Atentamente,

ALTAIR FINANCE ASSET MANAGEMENT SGIIC S.A.